CONSEJO DE FACULTAD

Sesión ordinaria, 27 de abril de 2022.

Asisten en calidad de titulares:

Decano, Prof. Carlos Ruiz, Presidente.
Vicedecana, Prof. Luz Ángela Martínez, Ministra de fe.
Director de la Escuela de Pregrado, Prof. Íñigo Álvarez.
Director de la Escuela de Postgrado, Prof. Daniel Muñoz.
Directora del Departamento de Filosofía, Prof. María Isabel Flisfisch.
Director del Departamento de Ciencias Históricas, Prof. Pablo Artaza.
Subdirectora del Departamento de Literatura, Prof. María Eugenia Góngora.
Director del Departamento de Lingüística, Prof. Georgios Ioannou.
Directora del Departamento de Estudios Pedagógicos, Prof. Zulema Serrano.
Consejero, Prof. Mario Matus.
Consejero, Prof. Ricardo Marzuca.
Consejero, Prof. Iván Salinas.

Asisten en calidad de invitados permanentes:

Directora del Centro de Estudios Árabes “Eugenio Chahuán”, Prof. Marcela Zedán.
Director del Centro de Estudios Griegos, Bizantinos y Neohelénicos “Fotios Malleros”, Prof. Miguel Castillo.
Director del Centro de Estudios Judaicos, Prof. Luis Bahamondes.
Directora del Centro de Estudios de Género y Cultura en América Latina, Prof. Margarita Iglesias.
Directora del Centro de Estudios Culturales Latinoamericanos, Prof. Claudia Zapata.
Director del Centro de Estudios Cognitivos, Prof. Manuel Rodríguez.
Directora del Centro de Estudios y Desarrollo de Educación Continua para el Magisterio, Prof. Andrea Carrasco.
Director Académico, Prof. Guillermo Soto.
Director de Investigación, Creación y Publicaciones, Prof. Rodrigo Karmy.
Directora de Extensión y Comunicaciones, Prof. Leonora Reyes.
Director de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, Prof. Bernardo González.
Directora de Género y Diversidad Sexual, Prof. Romina Pistacchio.
Directora Económica y Administrativa, Sra. Jacqueline Vargas.
Secretario de Estudios, Prof. Manuel Hernández.
Subdirectora de Investigación, Creación y Publicaciones, Prof. Soledad Chávez.
Subdirectora de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, Prof. Constanza Martínez.
Representante AFUCH, Sr. Cristian Vergara.
Abogada de la Facultad, Sra. Paulina Fauné.

Asisten como invitadas la Prof. Leonor Armanet, Vicerrectora Académica (S); y la Prof. Roxana Pey, de la Dirección de Pregrado de la Universidad.

Tabla:

1) Aprobación Acta de Consejo de Facultad: Sesión Ordinaria de fecha 30 de marzo de 2022.
2) Nombramientos Académicos y Personal de Colaboración.
3) Nombramiento Coordinación Licenciatura en filosofía.
4) Presentación Vicerrectora académica (S) Prof. Leonor Armanet sobre Programa de Bachillerato.
5) Presentación Director de desarrollo académico Prof. Claudio Olea, sobre Programa de Mentorías en Género.
6) Rebajas de aranceles de actividades de extensión.
7) Cuentas.
8) Varios.

Se inicia el Consejo a las 14:35 hrs.

1) Aprobación Acta de Consejo de Facultad: Sesión Ordinaria de fecha 30 de marzo de 2022.

El Decano, Prof. Carlos Ruiz, Consulta al Consejo si hay observaciones al Acta de la sesión ordinaria del 30 de marzo de 2022.

El Consejo aprueba el Acta.

2) Nombramientos Académicos y Personal de Colaboración.

NOMBRAMIENTOS

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS PEDAGÓGICOS

- **ERNESTO AGUILA ZUÑIGA,** RUT N° 6.475.486-6, se propone la contratación en la jerarquía de Profesor Asociado – 09 Horas Semanales – Grado 06° ESU – Contrata.
  Monto AUC: $211.312.-

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS CULTURALES REGIONALES (Centro de Estudios Griegos)

- **RAÚL MADRID MENESES,** RUT N° 14.148.123-1, la Comisión de Evaluación Local propone el cambio de jerarquía de Instructor a Profesor Adjunto – 21 Horas Semanales – Contrata.
  Monto AUC: $348.279

El Consejo aprueba los nombramientos académicos.

DIRECCIÓN ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA

- **UNIDAD DE GESTIÓN DE PERSONAS Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL**, Propone la contratación de la Sra, Rut. Viviana Cerda Jeldres, para cubrir cargos vacantes en el área de Servicios, Auxiliares – Jornada Completa – Grado 24° ESU – Contrata.
  Monto AUC: $242.808.-

- **UNIDAD DE GESTIÓN DE PERSONAS Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL**, Propone la contratación de la Sr. Pablo Tamayo Meza Rut. 11.853.671-1, para cubrir cargos vacantes en el área de Servicios, Auxiliares – Jornada Completa – Grado 24° ESU – Contrata.
  Monto AUC: $242.808.

ESCUELA DE POSTGRADO

- **UNDAD DE GESTIÓN DE PERSONAS Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL**, Propone la contratación de la Sra Ximena Vásquez Hernández, Rut 10.358.108-7, como Administrativo-Jornada Completa – Grado 19° ESU – Contrata. Secretaria de Escuela de Postgrado.
  Monto AUC: $535.525.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES Y COMUNITARIOS

- **UNDAD DE GESTIÓN DE PERSONAS Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL**, Propone la contratación de la Sra María Eugenia Hernández Chávez, Rut 10.541.363-7, como Profesional-05 horas semanales– Grado 15° ESU – Contrata. Profesional en el área de Interculturalidad y Migrantes.
  Monto AUC: $110.483.

Se aprueban los nombramientos del personal de colaboración.

ASIGNACIÓN UNIVERSITARIA (AUC)

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES Y COMUNITARIOS

- **Camilo Artaza Varela**, RUT N° 14.122.193-0, la Unidad de Gestión de Personas, propone un aumento de Asignación Universitaria Complementaria y jornada a 27 horas, grado 12° ESU, por asumir como Coordinador del Equipo de Salud Mental. AUC $ 378.654.-

- **Valeska Orellana Moraga**, RUT N° 17.578.839-5, la Unidad de Gestión de Personas, propone un aumento de Asignación Universitaria Complementaria y jornada a 33 horas, grado 12° ESU, por asumir como Coordinador del Equipo de Equidad e Inclusión. AUC $ 361.761.-

- **Carolina Trujillo Carrasco,** RUT N° 15.709.020-8, la Unidad de Gestión de Personas, propone un aumento de Asignación Universitaria Complementaria por asumir como Coordinador Equipo Bienestar Estudiantil Inclusión, grado 12° ESU. AUC $ 517.701.

DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y COMUNICACIONES

- **Leonora Reyes Jedlicki,** RUT N° 12.583.866-9, la Unidad de Gestión de Personas, propone una asignación por función de $279.328 por asumir como Directora de Extensión y Comunicaciones, que se desglosa en una asignación de Responsabilidad $177.256, y aumento de AUC en $102.102.

- **Magdalena Vio Valenzuela**, RUT N° 14.282.911-8, la Unidad de Gestión de Personas, propone un aumento de Asignación Universitaria Complementaria, por asumir como Coordinadora de la Dirección de Extensión AUC: $ 141.468

DIRECCIÓN ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA

- **Angélica Manosalva Salinas**, RUT N° 14.053.869-8, la Unidad de Gestión de Personas, por nivelación de cargo pendiente se propone Asignación Universitaria Complementaria por nivelación de cargo pendiente (año 2021), Técnico grado 13 ESU. AUC $ 829.878.

El Consejo aprueba las Asignaciones Universitarias Complementarias.

3) Nombramiento Coordinación Licenciatura en Filosofía.

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

- **Virginia Espinosa Santos**, RUT N° 7.116.224-9, la Unidad de Gestión de Personas, propone un aumento de Asignación Universitaria Complementaria, por asumir como Coordinadora de la Carrera Licenciatura en Filosofía.
  Monto AUC: $141.468.-

El Consejo aprueba el nombramiento de la Prof. Espinoza como Coordinadora de la Carrera Licenciatura en Filosofía.

La Directora del Centro de Estudios y Desarrollo de Educación Continua para el Magisterio, Prof. Andrea Carrasco, pregunta por los criterios para pasar a la contrata y presentar los nombramientos al Consejo. La Directora Económica y Administrativa, Sra. Jacqueline Vargas, responde el criterio de la Facultad es hacer un concurso de movilidad interna, que incluye una entrevista; en el caso de los honorarios que figuran como asistentes administrativos pero que tienen un rol profesional, se están haciendo las consultas respectivas a la Vicerrectoría Económica y de Gestión Institucional y a la Contraloría Interna, con la cual, además, se deberá revisar cada caso. La Vicedecana, Prof. Luz Ángela Martínez, agrega que han sido llamados a reunirse en la VAEGI para ver un estudio de la Universidad sobre este tema y que establece los criterios para el paso a la contrata para toda la Universidad.

4) Presentación Vicerrectora académica (S) Prof. Leonor Armanet sobre Programa de Bachillerato.

El Decano, Prof. Carlos Ruiz, informa al Consejo que la Dirección de Pregrado y Vicerrectoría Académica han elaborado un proyecto de Bachillerato para el cual, antes de pasar al Senado Universitario e instancias siguientes, es necesario conocer las observaciones que puedan salir de las unidades académicas de la Universidad.

La Vicerrectora Académica (S), Prof. Leonor Armanet señala que se hizo un estudio de todos programas de pregrado de la Universidad, sus reglamentos y programas de cursos, así como del Reglamento de Pregrado de la Universidad, y se llegó al convencimiento de que al cumplir el estudiante su segundo año de estudios, lo que significa 120 créditos SCT, se cumple con el perfil de egreso del Programa de Bachillerato, con lo que se cumpliría un hito que permitiría certificar ese grado en el estudiante. La Prof. Roxana Pey presenta el programa (ANEXO I).

El Director del Departamento de Ciencias Históricas, Prof. Pablo Artaza, señala que considera que se trata de una propuesta muy interesante y que si viene con un imperativo de política pública, sería interesante aplicarla lo antes posible y ser cabeza de esta transformación, sobre todo si, en el fondo, estamos transparentando un proceso formativo que, en la práctica, venimos haciendo; sería importante saber si esto no implica un costo adicional al estudiantado, y es evidente que esto calza con el ajuste de malla y el sistema de créditos transferibles; las dudas específicas serían si esto implica, como dije, un costo para el estudiante, lo segundo tiene que ver con la nomenclatura de las menciones, pues no le convence lo de Humanidades y Artes, considerando que los dos primeros años del programa de Historia corresponden más a Ciencias Sociales; pregunta si hay todavía espacio para discutir esos nombres

Consejero, Prof. Iván Salinas, considera también interesante, adecuada y pertinente en el tiempo esta propuesta, para incorporarse a la discusión nacional e internacional; señala que revisó la Ley de Educación Superior y no aparece mencionado el bachillerato, por lo que habría que suponer que hay un trabajo pendiente allí; en el caso particular de las pedagogías científicas, son muy distintos los planes de antes del 2020 de los más recientes, incluso son muy distintos los planes de una pedagogía en ciencias con respecto de los planes de ciencias, de modo que el tema de la mención habría que revisarlo, consultar si esas menciones podrían incorporar la especificidad de la pedagogía; es algo que inquieta y que se tocó de cierta forma en la acreditación del programa de Pedagogía en Educación Media en Biología y Química: el grado académico fue cuestionado por los pares evaluadores porque es el mismo grado académico que los estudiantes en ciencias, es una licenciatura en ciencias pero un título profesional en educación; habría que preguntar si son o no comparables esas experiencias formativas, siendo notoriamente diferentes en los nuevos planes, y esa diferencia no se ve en las menciones vistas en la presentación del bachillerato; en cualquier caso es un gran avance y deberíamos apoyarlo.

Subdirectora del Departamento de Literatura, Prof. María Eugenia Góngora, considera buena la propuesta, así como su simpleza; es bueno que implique una mayor flexibilidad en el currículo y sería ideal que este grado tenga alguna equivalencia con grados que se den en otras universidades y países; sería bueno saber qué se ha conversado con el Programa de Bachillerato; coincido con los profesores Artaza y Salinas, en que el tema de las menciones puede ser un problema, pensando precisamente en

la carrera de Estudios Internacionales, en que se insistió en darle un énfasis en las Humanidades y no pensarla tanto como una ciencia social.

El Consejero, Prof. Mario Matus, señala, en primer lugar, a la posibilidad que daría este bachillerato para reconocer los estudios de tanta gente que se vio impedida de terminar su carrera por la dictadura, hasta ahora se han reconocido títulos póstumos, pero hay muchos que quedaron a medio terminar sus estudios; en segundo lugar, a las posibilidades que podrían darse para la movilidad estudiantil entre los programas de la Universidad, y también, quizás, de movilidad internacional; coincidiendo con comentarios anteriores, creo que habría que pensar en abrir más las menciones, pensar en una mención en Humanidades y Ciencias Sociales, por ejemplo, que flexibilice aún más la propuesta.

El Consejero, Prof. Ricardo Marzuca, considera que es una propuesta desafiante, que obliga a pensar en un currículo más bien integrado que en uno agregado para los programas de pregrado, que abre un mayor horizonte de interdisciplinariedad; coincide con la Prof. Góngora en saber cómo se ha conversado con el Programa de Bachillerato.

La Directora de Extensión y Comunicaciones, Prof. Leonora Reyes, consulta por cómo se llevará a cabo la discusión sobre el tema.

La Prof. Armanet indica que el Programa de Bachillerato es una vía de ingreso a la Universidad, y esta es la primera gran diferencia con este proyecto, que no es una vía de ingreso: el estudiante entra a su carrera o licenciatura, que es su objetivo final; este proyecto no toca al Programa de Bachillerato ni los cupos que tiene en los distintos programas de pregrado; con respecto a las menciones, es algo que hay que conversar; con respecto al costo para el estudiante, nuestra intención es que este proyecto no implique costo alguno, quizás solo las estampillas; es un grado que reconoce un progreso formativo, y no quita que las Facultades determinen dar certificaciones intermedias, lo que ocurre en varias unidades académicas; que pudieran dar el sello distintivo específico que tienen determinados itinerarios o carreras, y ahí a lo mejor la discusión de la pedagogía puede ser una muy importante salida o alternativa, que haya un grado de bachiller y que haya una certificación intermedia, otorgada por la Facultad, que reconozca un saber disciplinar que, en el caso de las pedagogías, es fundamental que sea todo el aprendizaje pedagógico; hay que tener presente que esto no es excluyente de esas alternativas que están ocurriendo, por ejemplo en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas y en otras. Con respecto de la movilidad, si bien enunciamos como una proyección de esta certificación la movilidad, respecto de ésta última es algo que hay que discutir y reflexionar en relación a cuánto y cómo queremos hacer la movilidad, y eso ocurre en las propias Facultades, y les recuerdo que los reglamentos sobre movilidad, en términos específicos, están radicados en las Facultades, si recuerdan, en el cambio que hicimos de la movilidad por ajuste vocacional del primer año, para toda la Universidad, fue un trabajo que se hizo a través de las direcciones de Pregrado, y luego se hizo el cambio en el Reglamento General, pero con qué carreras hacemos movilidad, en qué niveles nos articulamos, cómo queremos que sean los dos primeros años de formación en la Facultad de Filosofía y Humanidades, etc.; estas discusiones son académicas y son prerrogativa de cada Facultad; creo que se abren posibilidades interesantes. En cuanto al procedimiento de discusión y formalización, hemos pensado en abrir en cada Facultad esta discusión, conversación, recogida de información, de temores, oportunidades, de mejoras; hemos mejorado bastante y hemos aprendido bastante también y lo que corresponde a este proyecto es que el Rector o Rectora lo presente al Consejo Universitario, pero antes de eso, nos comprometimos con la Comisión Académica del Consejo Universitario, donde lo presentamos como propuesta, para volver como lo que recojamos luego de presentarlo en las Facultades e Institutos; en este sentido les invito, en el ámbito de las menciones, a pensarlo y tomar una decisión como Facultad y eso lo vamos a recoger; ahora, también nos interesa en algún momento tensionar esa intensión de una u otra mención, ver lo que se dicho en otras Facultades, creo que ahí hay mucho más que decir; el itinerario sería terminar el itinerario por las Facultades, recogiendo en cada una las opiniones, el valor que le den a esta iniciativa y devolverlo a la discusión en la Comisión Académica del Consejo Universitario; si nos dan el vamos, iría al Consejo Universitario, en donde si surgen nuevos cambios lo mejoramos, y culminaría en el Senado Universitario, pues esto es la creación de un nuevo grado académico; el tiempo será el necesario, pero ojalá podamos concluirlo dentro de este año. La Prof. Pey agrega, sobre el Programa de Bachillerato, que además este proyecto fue

revisado por la Dirección Jurídica con especial atención en que no perturbara el desarrollo del Programa; por eso el grado que propone este proyecto es el grado de Bachiller General; por ejemplo en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas tienen el Plan Común, pero no se certifica, y esto les permitiría dar un grado de Bachiller General una vez cumplido el Plan Común; con respecto a las menciones, esto no es lo que va a hacer el estudiante, sino lo que ya es, una formación general, inicial, que los lleva hacia la mención, en un sentido amplio, de la disciplina o ámbito disciplinario que están estudiando; por eso llegamos a estas tres menciones, que representan bien, y en un sentido amplio pero integrado, lo que hay en los dos primeros años de formación; en el caso de las pedagogías en educación media las consideramos en la mención en ciencias porque el grado de Bachiller General no entrega una validación de habilidades laborales, y en esto hay que ser honestos; agradeceríamos que la discusión sobre las menciones no volviera a la base, pues hay que cumplir con un itinerario, y si podemos presentar una propuesta con ajustes. La Prof. Armanet agrega que la pregunta es cómo la Facultad quiere proyectar sus carreras, pues si cada una tiene una mención distinta, lo que es posible, pero también puede complicar el que los programas puedan dialogar y tener movilidad; es una decisión que implica proyección; en el caso de las pedagogías, buscaría una certificación intermedia que le diera el sello de ser pedagogía, a pesar de los pocos créditos de pedagogía que hay en los primeros años, pero se puede entregar al cumplir un determinado perfil, al cumplir con una serie de actividades, créditos o aprendizajes.

El Prof. Ruiz agradece la presentación y señala que en la Facultad este itinerario podrá ser coordinado por la Escuela de Pregrado y la Dirección Académica.

5) Presentación Director de desarrollo académico Prof. Claudio Olea, sobre Programa de Mentorías en Género.

El Decano, Prof. Carlos Ruiz, da la palabra al Director de desarrollo académico Prof. Claudio Olea, que hace una presentación sobre una de las acciones para acompañar a los académicos en su vida académica; hay un proyecto sobre mentorías para la carrera académica y en particular, presentaremos hoy el de mentorías en género (ANEXO).

El Prof. Ruiz pregunta si estas mentorías ya comenzaron y si se iniciarán pronto, si se va a hacer un llamado; en otro punto, parece necesario priorizar el disminuir la brecha de género en la jerarquía titular en la Facultad. El Prof. Olea responde que primero debe haber la intención de pasar a titular por parte de las profesoras, no debe ser una obligación; con respecto a la primera pregunta, se hará un plan piloto en la Facultad de Artes, que tiene una brecha de género mayor en todos los niveles; con respecto a la carrera académica, ya estamos haciendo una inducción inicial que puede verse como una mentoría, focalizada en género, si se requiere, que va desde mostrar la estructura de la Universidad, organigrama, acciones, para pasar a la carrera académica propiamente tal, sobre calificación y jerarquización, indicadores, acciones de la VID, etc., y terminamos con temas más de índole administrativa; en el caso de la Facultad de Artes, vimos también que hay tres tipos de problemáticas: 1.- el paso de asistente a asociado cuando no hay problemas de tiempo; 2.- el paso de asistente a asociado cuando hay problemas de tiempo, que podría incluir a directivos en la discusión; y el 3.- el paso de asociado a titular, que puede implicar mentorías de otras Facultades.

La Directora del Centro de Estudios de Género y Cultura en América Latina, Prof. Margarita Iglesias señala que, en primer lugar, dado que las mentorías son experticias, pregunta por quién va a hacer estas mentorías desde la perspectiva de género, porque en tanto Centro de Estudios de Género, no han sido consultadas; en segundo lugar, pregunta de qué se está hablando, pues en lo que ha visto se habla de una perspectiva de género que apunta a las mujeres, en tanto que cuando se habla de género se refiere a la relación femenino-masculino a lo menos, y estamos dejando de lado otras diversidades sexuales que también están incorporadas en la Universidad, y hay elementos distintivos en las carreras que considera deben ser tratadas de forma distintiva; si se va a tratar de género, debe considerarse un conocimiento teórico, cualitativo, metodológico, y me pregunto por quien, y desde donde, la Universidad

se va a proveer para hacer estas inducciones; hasta donde sé, la Universidad tiene dos Centros de Género, el nuestro y el de FACSO, y entiendo que no han contactado a ninguno.

La Directora del Departamento de Estudios Pedagógicos considera muy interesante la propuesta, sobre todo mirada desde el Departamento de Estudios Pedagógicos, donde hay una gran cantidad de académicas en el claustro y donde se está viendo este tema de desarrollo académico; creo que nos aportaría mucho y esperamos que podamos participar también de un plan piloto.

El Prof. Olea responde que efectivamente aquí hablamos más de sexo que de género, porque no se cuenta con un catastro detallado en la Universidad sobre género en el ámbito académico; efectivamente se ocupa mal el concepto de género cuando se hacen estos proyectos; quisiéramos llegar a trabajar ampliamente estos temas de géneros, pero tendríamos que tener indicadores; para ser honestos, cuando comenzamos a trabajar este tema, lo hicimos a partir de las experiencias recogidas de otras universidades que involucraban mentorías en general, sin la variable sexo ni la variable género, y que implicaban el desarrollo de la parte académica en universidades anglosajonas y latinoamericanas; mi experiencia es haber sido presidente de la Comisión Local de Evaluación en mi Facultad, y ahí vimos las acciones que podíamos tener para el progreso de la carrera académica, y ahora hemos ido presentando este proyecto en cada Facultad, considerando las experiencias de cada Facultad y en cómo podrían apoyarnos; además esto está pensado desde el proceso que vino de las rúbricas, en el cual siempre contamos con reuniones paritarias, y que las rúbricas tuvieran una mirada de género en cuanto a las acciones que generalmente hacían las mujeres y que no eran tomadas en cuenta en los procesos de jerarquización; entonces, ya hemos dado un paso adelante, y bastante positivo, al tener una rúbrica que está pronta a salir, por la que los académicos van a poder ver cuáles son esas experiencias que permitirán entrar en una jerarquía determinada. El Prof. Ruiz agrega que se entendería que en cuanto se envíen los documentos del proyecto a la Facultad, se iniciarían conversaciones y se podría llegar a realizar acciones como lo que señala la Prof. Serrano de un plan piloto en la Facultad. El Prof. Olea señala que lo que se vio en la Facultad de Artes es que, una vez visto el Reglamento de la Carrera Académica y las rúbricas, muchas veces bastaba con ver si el académico/a estaba en la carrera que le correspondía de acuerdo a su historia académica; con respecto a las rúbricas, estas se elaboraron con apoyo de las comisiones locales de evaluación y luego pasaron a la comisión superior y a la superior de autoevaluación académica, para, posteriormente, con el apoyo de los directores académicos, constituir un *focus group* con paridad de académicos de distintas jerarquías que vieron el proyecto de mentorías.

El Prof. Ruiz agradece la presentación.

6) Rebajas de aranceles de actividades de extensión.

La Directora Económica y Administrativa, Sra. Jacqueline Vargas, informa al Consejo que a contar del 2021, Rectoría instruyó que todas las rebajas de aranceles que hicieran las Facultades tuviesen un acto administrativo y pasaran por Consejo de Facultad para su aprobación. El año pasado el Consejo aprobó varias rebajas (ANEXO III)

El Consejero, Prof. Mario Matus, pregunta por cuanto disminuyen los ingresos al aplicar todas estas rebajas. La Sra. Vargas responde que existe una paradoja, pues al aplicar estas rebajas se incentiva tanto la matricula de nuevos estudiantes como el pago de aranceles; en general, los programas de extensión están en más de un 90% en equilibrio y las rebajas de arancel, si bien existen en papel, requieren de un análisis financiero de los programas que garantice que los aranceles de cada programa cubran tanto el programa como sus rebajas; esto es, las rebajas de aranceles están calculadas en el número de matriculas necesarias para que se dicte el programa (P x Q). El Prof. Matus señala que deberíamos tomarnos más en serio el tema de los programas de extensión como Facultad; una Facultad que está en déficit, -300 millones vamos a terminar este año, debería pensárselo muy bien cada vez que establece criterios para ver dónde podría hacer rebajas, y explorar otras alternativas,

muchas de esas rebajas podrían ser compensadas con convenios con instituciones; podrían participar, de alguna manera, devolviendo una parte de los que estamos reduciendo; y no es lo mismo como se costean estos programas; estos programas se hacen a partir de los centros, los antiguos y los nuevos, que no tienen docencia propia de pregrado, y podríamos decir que, sobre todo los centros antiguos, tienen mayor disponibilidad de horas de docencia para volcarlas a estos programas; pero, por otro lado, cuando sucede en unidades que están recargadas de docencia, porque tienen pregrado, postgrado, magíster y doctorado, esto significa distraer recursos; entonces, si se trata de los mismos profesores haciendo programas de extensión, y más arriba estos programas de extensión reportan cada vez menos, habría que preguntarse si estamos haciendo lo correcto, en términos de, simplemente, sobrevivir y no hacer negocios; este es un tema que debemos darle vuelta; otra cosa que me llama la atención, ¿no debería haber criterios generales para establecer ciertos estándares más homogéneos en cuanto a las rebajas?, porque veo que hay disparidades grandes, y perdonen la franqueza, pero noto un desorden, falta de planificación, falta de un diseño general; ¿qué es lo que queremos lograr con estos programas de extensión?; creo que es necesario, conveniente, justo y socialmente productivo, si se quiere, hacer estos programas para, por ejemplo, comunidades marginadas, fines sociales; pero hay que poner ciertos límites, porque en otras universidades esto es un ingreso autónomo de las Facultades, y nosotros tenemos un solo ingreso autónomo, que son los postgrados, que más arriba, no pueden gestionar de forma autónoma sus ingresos; y lo que me parece extraño, injusto, es que los programas de postgrado, por los que ingresan 400 millones de pesos al año, no puedan gestionar sus ingresos para decir, por ejemplo, que queremos que haya 40 millones de pesos en becas para estudiantes de postgrado; y que los programas de extensión tengan tanta libertad, tantas garantías y tantas facilidades; no quiero ser pesado con esto, creo que hay que hacerlo, y hay que introducir criterios para todo esto, pero me da la impresión de que en este plano estamos navegando con un rumbo un poco de ensayo y error, sin saber qué es lo que queremos hacer con la extensión, con la vinculación con el medio; qué es lo que queremos pedirle a esta extensión, no solo con fines sociales, sino que también ingresos que puedan elevar los ingresos de la Facultad en términos autónomos; creo que hay que darle una vuelta, me preocupa que estemos sumando a cada rato ítemes que nos generan menos ingresos, ítemes que nos aumentan los costos a sabiendas que estamos en una Facultad que está duplicando su déficit. El Decano, Prof. Carlos Ruiz, señala está claro en lo que señaló la Sra. Vargas, dadas las condiciones del 2022, que esta rebaja de aranceles busca también aumentar las postulaciones, siempre teniendo claro que los ingresos de la Facultad por este concepto no disminuyen. El Prof. Matus responde que eso no le queda claro, a partir del concepto de elasticidad precio-demanda, si la demanda no sube bajando el precio, estaríamos mal, no estaríamos en equilibrio; habría que demostrar que ingresan más estudiantes, producto de esta rebaja de aranceles, que permiten recuperar lo que se pierde por esta rebaja de aranceles, pero si no es así, no lo estamos haciendo bien. El Prof. Ruiz agrega que el objetivo de los programas de extensión no es solamente aumentar los ingresos propios de la Facultad, pero es un tema complejo y habrá que revisar los resultados; sí es bueno tener diplomados exitosos, como está ocurriendo con algunos del Centro de Lenguas y Culturas, pero de todas maneras hay que observar los diplomados en general y tener siempre a la vista cuales son los ingresos esperados. La Sra. Vargas señala que ha ocurrido que si la demanda de un curso no cumple las expectativas, es decir, no se tiene el número de matriculados mínimo necesario, ese curso no se dicta.

El Director del Centro de Estudios Judaicos, Prof. Luis Bahamondes, comparte las aprehensiones del Prof. Matus, pero no está de acuerdo con lo que señaló, de que los profesores de los centros históricos tendrían mayor disponibilidad o dedicación al ámbito de la extensión; quisiera recordar que los académicos de los centros históricos se rigen por los mismos criterios que los académicos de los departamentos en cuanto requisitos de la carrera ordinaria; y es tan así, que los académicos de los centros históricos hacen prestación de servicios a las carreras de la Facultad; es decir, hacen docencia más allá de la extensión en CFG, CBT, carreras, dirigen tesis, etc., por lo que no es tan claro que tengan mayor disponibilidad de tiempo para dedicarla a la extensión, o que sea muy diferente de la situación de los académicos de cualquier departamento, por una parte; y lo segundo es en relación esta cierto desorden, donde prácticamente cada unidad define o propone como criterio de rebaja; concuerdo en que se debería buscar algún mecanismo para tener alguna homogeneidad. El Prof. Ruiz agrega que los criterios de rebaja de aranceles están fijados por la Facultad y se proponen a los programas. La Sra.

Vargas señala que efectivamente los criterios están establecidos y que el 2021 se trató de unificar los descuentos, pero dadas las diferencias entre los programas, se prefirió conservar lo que se estaba haciendo y mantener los descuentos que estaban ya internalizados en todos los programas y lo que se está haciendo hoy es normarlo por medio de un acto administrativo que incluye la aprobación del Consejo de Facultad y la resolución pertinente, independiente de que se otorgue o no este descuento; no significa que estas rebajas se estén dando siempre y todas.

El Director de la Escuela de Postgrado, Prof. Daniel Muñoz, considera que hay que aprobar este punto, que hay que cambiar la palabra desorden por complejo; todos sabemos que los centros tienen distintas historias, y lo que vemos es lo que cada programa está proponiendo y podemos asumir con confianza que cada programa sabe cuáles son sus estrategias positivas para lo que están haciendo, esto por una parte; por supuesto que podemos avanzar hacia una mejor estandarización, en este sentido algo más ecuánime, que se vea más igualitario, pero por ahora no es así y es un reflejo de cómo se han construidos los centros a lo largo de la historia de la Facultad; por otra parte, creo que es saludable que, como Consejo de Facultad, podamos observar transparentemente, cuales son los criterios que se están implementando y que hay cosas que es bueno que se compartan, que los programas de extensión, y por qué no los de postgrado, tengan beneficios que atraigan a nuestros propios estudiantes, lo que permitiría articular mejor la formación de nuestros estudiantes; se podría estudiar si se pueden aplicar algunos de estos criterios al postgrado, que ya tiene un sistema de beca de rebaja de arancel, que es un sistema bastante complejo y bastante variado de rebaja de arancel sobre la base de una multiplicidad de criterios que, por ejemplo, no considera todavía una rebaja de aranceles para el caso de que el estudiante sea funcionario de la Facultad o de la Universidad, y se podría estudiar incluirlo; creo que es una propuesta bastante razonable y que transparenta los criterios.

La Directora del Departamento de Filosofía, Prof. María Isabel Flisfisch, hace la observación de que se ha atacado de manera brutal a los programas de extensión y pregunta a la Sra. Vargas si esta propuesta se hace desde este año o viene de antes. La Sra. Vargas responde que estas rebajas de arancel han existido desde hace tiempo, incluso desde la creación de los programas, solo que ahora se debe cumplir con el acto administrativo.

La Vicedecana, Prof. Luz Ángela Martínez, señala que durante la pandemia el ex Director de Extensión y Comunicaciones, Prof. Ernesto Águila, se reunió sistemáticamente con todos los programas de extensión, tanto para unificar criterios de diversa índole, incluyendo las rebajas de aranceles, además de problemas particulares y comunes de los programas, procurando sostener la extensión de la Facultad en un periodo de tiempo que fue muy difícil, y llama la atención a la liviandad de que se hable de desorden cuando se está tratando de regularizar las cosas; sí está de acuerdo con el Prof. Matus en que hay que cuidar el presupuesto de la Facultad, y hay que cuidarlo en lo que son los gastos estructurales y permanentes. El Prof. Ruiz agrega que esto responde a resoluciones y oficios que han llegado de Rectoría desde el 2020, en el sentido de que nos dan facultades a los Decanos para resolver estas situaciones, pero nos piden los criterios, que fueron establecidos, como se dijo, en términos de porcentajes; los programas hacen sus propuestas en un marco general que está avalado por las resoluciones de Rectoría que nos otorga estas facultades.

La Directora del Centro de Estudios de Género y Cultura en América Latina, Prof. Margarita Iglesias, señala que los diplomados, por lo menos en el caso del Centro de Estudios de Género, han sido pensados académicamente para un público general y determinado, y de ahí vienen las propuestas que se hacen a la Facultad, que tiene criterios desde siempre sobre los diplomados de extensión; siempre se han sometido a la Dirección de Extensión, y recuerda que el Prof. Chahuán fue muy estricto en eso, y la forma en que pedimos las rebajas son en función del público al que queremos difundir la academia, más que pensar en la entrada económica o el déficit económico como a algunos colegas les encanta pensar; creo que, primero, la academia no puede perder ese sentido de difundir lo que investiga, y como dijo la Sra. Vargas al principio, ninguno de los diplomados es deficitario, los creamos, los mantenemos con éxito, mientras hay departamentos que no lo hacen; los diplomados son exitosos, tienen un público objetivo y extienden el saber más allá de los estudiantes.

El Decano, Prof. Carlos Ruiz, consulta al Consejo por la rebajas de aranceles de actividades de extensión, agregando que se tomarán en consideración las observaciones hechas para futuras propuestas.

El Consejo aprueba la rebaja de aranceles de actividades de extensión.

7) Cuentas.

8) Varios.

El Director del Centro de Estudios Griegos, Bizantinos y Neohelénicos "Fotios Malleros", Prof. Miguel Castillo, lamenta que no se haya puesto en tabla el "asunto" de los centros, que señala que es una cosa sencilla y que, sin embargo, se ha arrastrado por años; cita a Andrés Bello, en el Código Civil, art, 19, "Cuando el sentido de la ley es claro, no se desatenderá su tenor literal, a pretexto de consultar su espíritu", y el artículo siguiente dice "Las palabras de la ley se entenderán en su sentido natural y obvio, según el uso general de las mismas palabras"; y señala esto porque el art. 17 del Reglamento General de Facultades dice "Los Departamentos e Institutos son las unidades académicas a las cuales se adscriben los académicos. Excepcionalmente, el Consejo de Facultad podrá autorizar la adscripción de académicos a una Escuela o Centro. La adscripción de los académicos la efectuará el Decano, previo informe de la unidad académica respectiva y la aprobación del Consejo de Facultad"; esto está clarísimo, hemos hecho una cantidad de gestiones y, sin embargo, no se ha hecho nada. El Decano, Prof. Carlos Ruiz, responde que existe una aparente dificultad y por eso están contactando al Director Jurídico de la Universidad para hacer una reunión junto con los directores de los centros históricos, por este artículo transitorio que dice que todos los centros son temporales y ver cómo solucionamos esto, después de todo la ley no es algo hermético y queremos estar seguros antes de llevarlo al Consejo el 25 de mayo. La Vicedecana, Prof. Luz Ángela Martínez, señala, por su parte, que es muy prudente observar la forma legar de este problema, porque si fuera tan simple y sencillo lo que se está planteando, se hubiera resuelto hace ya bastante tiempo, lo que no ha sido posible, no depende de la voluntad absoluta de un decanato, porque tiene que ver con una serie de decretos que se han ido superponiendo unos a otros; y para llegar a una clarificación del problema, si es que no a una solución, es que estamos citando al Director Jurídico de la Universidad; desde que la Prof. Flisfisch solicitó en un Consejo Anterior clarificar lo de los centros, estamos recabando información sobre esto; no es una demora, ni una negligencia, ni falta de voluntad para recibir la propuesta de los centros llamados históricos; es precisamente lo contrario.

El Director del Departamento de Ciencias Históricas, Prof. Pablo Artaza, reitera la solicitud que el Departamento de Ciencias Históricas hizo al Sr. Decano y al Director Académico para resolver el documento presentado por el Departamento en conjunto con los centros con los cuales tiene adscripciones horarias, para poder ser trabajado luego, con el conjunto de directores de departamentos en reuniones. En otro punto, pide que se asuma como reflexión de Facultad en torno al trato de debiésemos tener y al respeto que debiésemos exigirnos con respecto a nuestra labor profesional; esto por un cierto malestar que se suscitó entre el profesorado y estudiantes de postgrado del Departamento de Ciencias Históricas durante el día de ayer con una suspensión muy abrupta y tardía de clases, que las oriento a docencia remota en momentos en que los desplazamientos para las clases regulares ya se había realizado, que de hecho hizo que la medida fuese incumplida en la práctica; la Facultad funcionó en horario normal, la mayoría de la docencia de los postgrados de historia se realizaron presenciales, pero la reflexión que quedó en docentes y algunos estudiantes, y que me lo hicieron saber durante la tarde-noche de ayer, es una sensación de que no nos importan las clases, y eso es algo de lo que debiésemos cuidarnos muchísimo. El Director de la Escuela de Postgrado, Prof. Daniel Muñoz, responde es comprensible la situación que ha señalado el Prof. Artaza, pero la realidad es diversa; si bien se recibieron en la Escuela comentarios sobre lo inoportuno de la decisión de suspender las clases, también se recibieron agradecimientos, es decir, solucionó problemas para algunas personas y en otros casos causó inconvenientes; en un mundo prepandémico, las clases se habrían suspendido;

hubo la sugerencia de una autoridad regional que indicaba que existía un riesgo para la integridad de las personas; puede que se entienda que no nos importan las clases, pero en realidad es todo lo contrario porque importó la integridad de las personas, hay clases que terminan muy tarde y hay estudiantes, funcionarios y académicos que viven bastante lejos y no podíamos dejarlos sin locomoción, a oscuras por falta de electricidad, anegamientos, etc., como ocurrió en la periferia de Santiago; sinceramente lamento que las clases se hayan hecho, porque, finalmente, no son los estudiantes los últimos en irse, sino que las funcionarias y funcionarios que se quedan hasta que el último de nuestros estudiantes salgan.

Concluye el Consejo a las 17:30 hrs.

UNIVERSIDAD DE CHILE ★ VICEDECANA ★ FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

LUZ ÁNGELA MARTÍNEZ CANABAL
VICEDECANA – MINISTRA DE FE

ANEXO I

Grado inicial de Bachillerato General en los Estudios de Pregrado

Versión resumida. Comisión Académica del Consejo Universitario

Enero, 2022

UNIVERSIDAD DE CHILE

Departamento de Pregrado
Vicerrectoría de Asuntos Académicos Universidad de Chile

Grado inicial

Definir e implementar el **grado inicial de bachiller general**, inserto en cada programa de pregrado,
al aprobar 120 SCT equivalentes al **grado.**

¿porqué es necesario?

- permite certificar avance
- flexibiliza estructura de carreras
- articulación nacional e internacional

¿qué se reconoce?

- logros de aprendizaje ya alcanzados
- formación inicial de carácter general y amplio

UNIVERSIDAD DE CHILE Pregrado | UChile

Marco Nacional de Cualificaciones

NIVELES

1) Técnico de Nivel Superior y Bachiller

2) Profesional de aplicación

3) Licenciatura y Profesional avanzado

4) Magíster

5) Doctorado

Bachiller: *grado académico que se otorga al estudiante de una carrera profesional que completa un programa de formación general, introductorio a un campo disciplinario determinado*

UNIVERSIDAD DE CHILE Pregrado | UChile

Propuesta para la actualización de la estructura de títulos y grados, junio 2021, MINEDUC

- Creación de grado de bachiller académico (2 años).
- Propósitos de búsqueda vocacional, remedial, disminuir deserción.
- También se propone creación de Suplemento al diploma, como formulario estandarizado aclaratorio del nombre de títulos y grados.

Trabajo

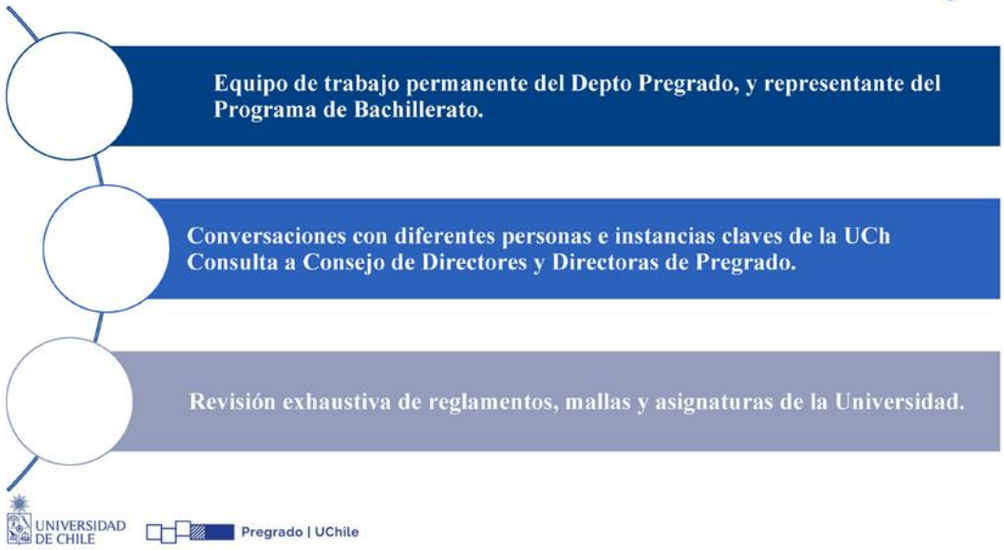

Categorías formativas del perfil de bachiller

Los estudios conducentes al **grado de bachiller** son aquéllos que favorecen en el estudiante un desarrollo inicial amplio e integrado del conocimiento de diferentes campos del saber, de modo que contribuyan a una comprensión de sí mismos y del mundo que lo rodea; a la vez que iniciarlo en el conocimiento y la problemática de algunas perspectivas disciplinares.

13

Dimensión Formativa	Aporte al perfil de grado bachiller
1	Disciplina principal inicial
2	Otra disciplina inicial de la misma área
3	Otra disciplina inicial de distinta área
4	Amplio, integrado, general, comprensión de sí y del mundo

UNIVERSIDAD DE CHILE Pregrado | UChile

Análisis por carrera y resumen por Facultades, a 120 SCT:

Facultades. / Atributos	1	2	3	4	Suma total
Total U	**35%**	**46%**	**6%**	**14%**	**100%**
Unidad Académica 1	14%	72%	4%	10%	100%
Unidad Académica 2	25%	54%	0%	21%	100%
Unidad Académica 3	28%	56%	2%	14%	100%
Unidad Académica 4	29%	56%	6%	9%	100%
Unidad Académica 5	32%	57%	0%	12%	100%
Unidad Académica 6	34%	55%	0%	11%	100%
Unidad Académica 7	34%	36%	14%	16%	100%
Unidad Académica 8	36%	38%	8%	18%	100%
Unidad Académica 9	38%	34%	0%	28%	100%
Unidad Académica 10	38%	42%	2%	17%	100%
Unidad Académica 11	40%	35%	8%	17%	100%
Unidad Académica 12	42%	48%	2%	9%	100%
Unidad Académica 13	48%	27%	1%	24%	100%
Unidad Académica 14	48%	29%	0%	22%	100%
Unidad Académica 15	59%	19%	6%	16%	100%
Unidad Académica 16	70%	20%	10%	0%	100%
Programa Bachillerato	30%	40%	25%	5%	100%

Estructura curricular

Comparación entre actual Programa de Bachillerato y propuesta de grado inicial Bachiller General con Mención

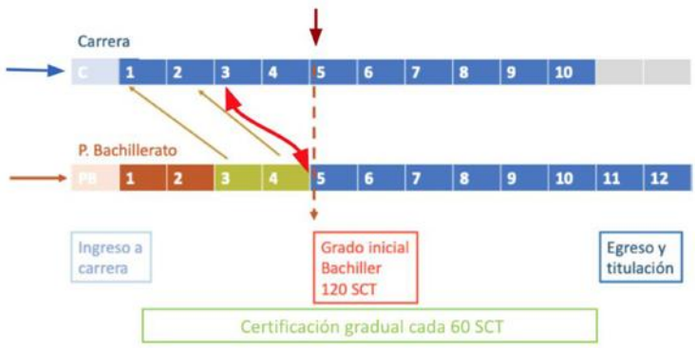

UNIVERSIDAD DE CHILE Pregrado | UChile

Creación de grado inicial

Dado que las mallas curriculares de la 71 carreras dictadas por la Universidad de Chile incluyen actividades que satisfacen las exigencia del perfil de alcance del grado de Bachiller, identificando las 4 dimensiones formativas al completar aproximadamente los 120 créditos, que corresponden a los dos primeros años o cuatro primeros semestres,

Se propone la creación del **Grado inicial de Bachiller General con menciones**, sin ingreso propio, articulado con continuación automática en la carrera de ingreso de los y las estudiantes y que considere los dos primeros años de las actuales carreras de pregrado, con sus respectivos créditos, según está determinado en cada carrera.

UNIVERSIDAD DE CHILE Pregrado | UChile

Creación de grado inicial

Grado Académico	Bachiller General con mención
Menciones	Bachiller General con Mención en Ciencias y Tecnología; Bachiller General con Mención en Humanidades y Artes; Bachiller General con Mención en Ciencias Sociales
Duración	Dos años, al cumplir 120 SCT indicados según el plan formativo de cada carrera y programa académico, que cumplen con el descriptor institucional de Bachiller.

Referencia: considera clasificaciones vigentes de disciplinas humanísticas, científicas y tecnológicas de UNESCO y CONICYT, la estructura educacional europea, española, anglosajona, de Estados Unidos, así como la distribución disciplinar que la Universidad de Chile se ha dado históricamente, y las posibilidades epistemológicas y materiales de la docencia y de los destinos académicos y profesionales de la formación.

UNIVERSIDAD DE CHILE Pregrado | UChile

Propuesta de Menciones

Facultad	*Carrera*	*B General con mención:*
Arquitectura y Urbanismo	Arquitectura y Diseño	Humanidades y Artes
	Geografía	Ciencias y Tecnología
Artes	Todas	Humanidades y Artes
	Ingeniería en Sonido	Ciencias y Tecnología
Asuntos Públicos	Administración Pública y Ciencia Política	Ciencias Sociales
Ciencias	Todas	Ciencias y Tecnología
Comunicación e Imagen	Periodismo y Cine y Televisión	Humanidades y Artes
Cs. Agronómicas	Ingeniería Agronómica y Recursos Naturales	Ciencias y Tecnología
Cs. F y Matemáticas	Todas	Ciencias y Tecnología
Cs. Forestales y Conserv	Ingeniería Forestal	Ciencias y Tecnología
Cs. Q y Farmacéuticas	Todas	Ciencias y Tecnología
Cs. Sociales	Todas	Ciencias Sociales
Cs. Veterinarias y Pecuar	Medicina Veterinaria	Ciencias y Tecnología
Derecho	Derecho	Ciencias Sociales
Economía y Negocios	Todas	Ciencias Sociales
Filosofía y Humanidades	Estudios Internacionales y Pedagogías	Ciencias Sociales
	Lic. Filosofía, Historia, Lingüística y Literatura	Humanidades y Artes
Medicina	Todas	Ciencias y Tecnología
Odontología	Odontología	Ciencias y Tecnología

UNIVERSIDAD DE CHILE Pregr

Aportes de la propuesta

- Reconocimiento de logros de aprendizaje
- Valorar la experiencia formativa en la U
- Construye bases para la flexibilidad curricular
- Anticiparse a cambios inminentes del sistema nacional de educación superior
- Mejora diálogo internacional del proceso formativo

UNIVERSIDAD DE CHILE Pregrado | UChile

ANEXO II

Dirección de Desarrollo Académico

Director de Desarrollo Académico: Claudio Olea
Vicerrectoría de Asuntos Académicos

Datos Generales de la Universidad

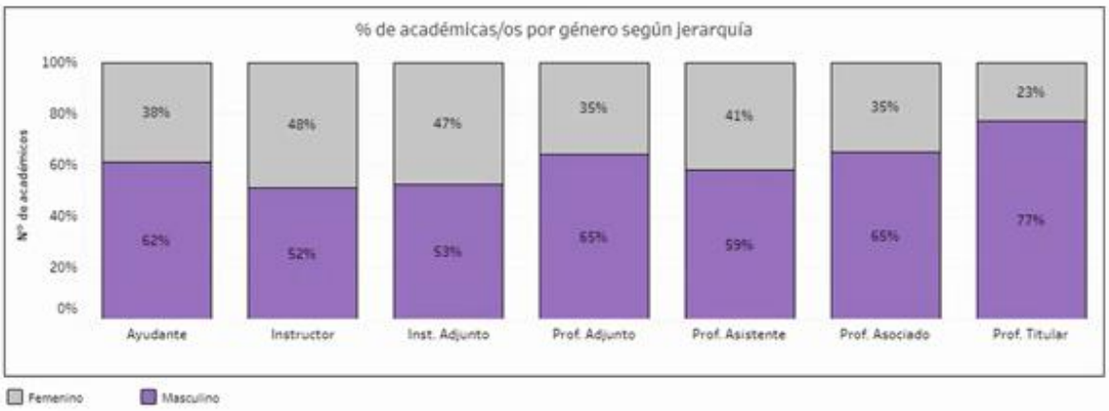

Datos de la Facultad de Filosofía y Humanidades

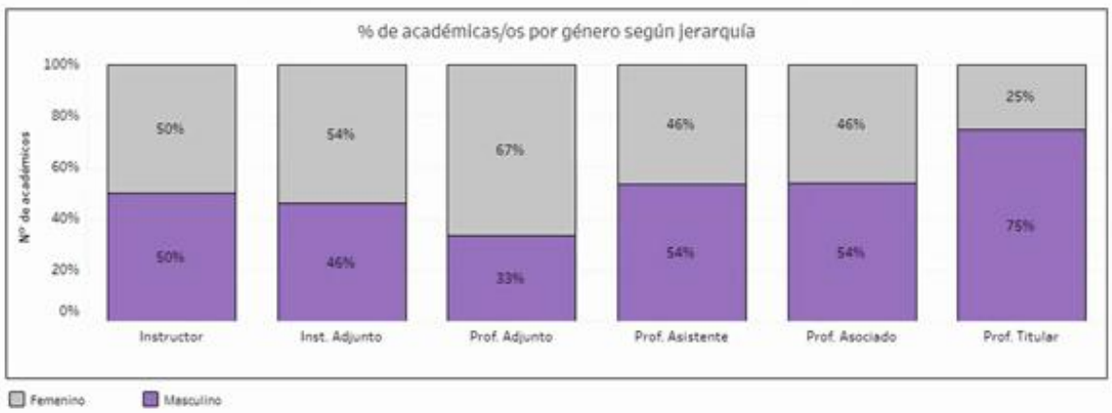

Diferenciación por Género en Facultades de Artes, Cs Soc y Humanidades

FAU

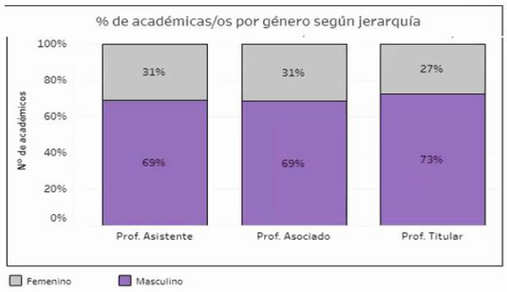

FyH

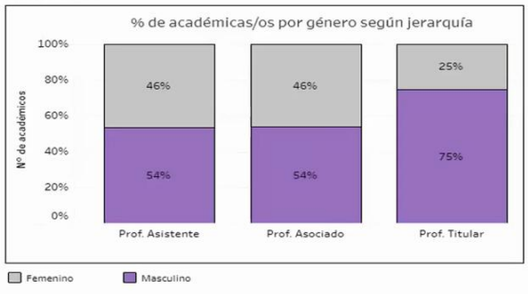

Derecho

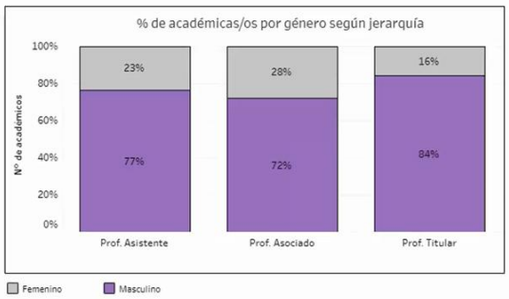

FACSO

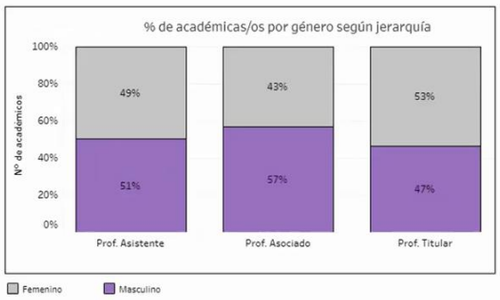

Diferenciación por Género en Facultades de Artes, Cs Soc y Humanidades

FAU

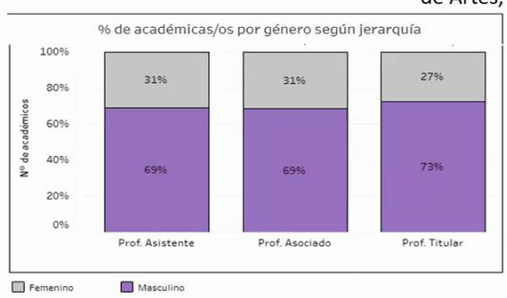

FyH

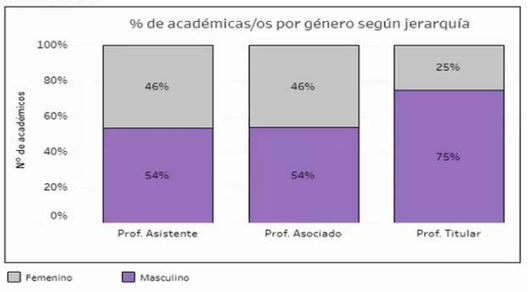

Derecho

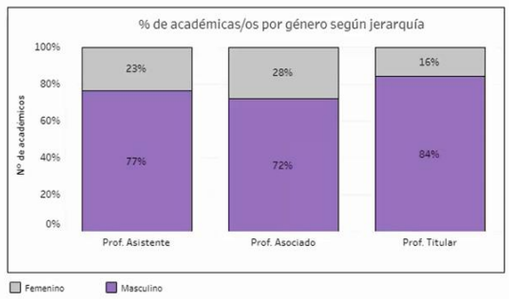

FACSO

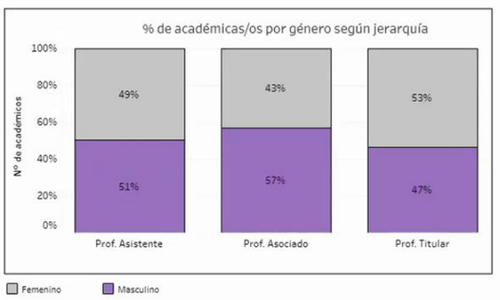

Proyecto de Mentorías Académicas

Consideradas las buenas experiencias del Instructivo de Buenas Prácticas en Género, se valora también la capacidad de responder a las individualidades de cada Facultad

Ya se encuentran construidos dos documentos que sirven como referencia inicial para el trabajo

Pasos Recomendados

- La elaboración de un diagnóstico para este tipo de programas
- La formulación de objetivos
- Los tipos de mentorías, sus alcances y duración
- Las etapas de este tipo de programas
- Los desafíos que se presentan en general en este tipo de experiencias

Tipos de Mentorías (a grandes rasgos)

Tipo	Descripción	Reuniones
Mentorías Tradicionales	Un mentor/a, con mayor experiencia, se vincula directamente con un/a "mentoreado", joven y recientemente incorporado, para el desarrollo de habilidades. De nivel muy personal y específico, así como también una gran inversión de tiempo.	Reuniones directas
Mentorías de Grupo	Un mentor/a, con experiencia, se vincula con un grupo de "mentoreados", jóvenes y recientemente incorporados, para el desarrollo de habilidades. Más general y superficial, pero requiere menos inversión de tiempo.	Charlas grupales
Mentorías de Pares	Tanto mentores como "mentoreados" se encuentran en puntos similares de sus carreras y generan un vínculo directo, donde comparten experiencias y conocimiento. Son de características más horizontales.	Reuniones directas
Mentorías Reversas	Los "mentoreados" son académicos/as de mayor experiencia y los/as mentores son académicos/as de nuevo ingreso o en una etapa media. La idea es que se pueda transmitir conocimiento respecto al uso de tecnologías, equipamiento o nuevas técnicas a las que los "mentoreados" son ajenos.	Reuniones directas
Mentorías en Equipo	Un equipo de mentores se vinculan con un "mentoreado" en particular bajo una modalidad de "coaching" para el desarrollo de una serie de habilidades en particular.	Charlas grupales / coaching

Bland, C. J., Taylor, A. L., Shollen, S. L., Weber-Main, A. M., & Mulcahy, P. A. (2009). *Faculty success through mentoring: a guide for mentors, mentees, and leaders.* Lanham, Md: Rowman & Littlefield Publishers, Incorporated.

Cambridge University. (25 de Noviembre de 2019). *Mentoring at the University of Cambridge.* Obtenido de https://www.ppd.admin.cam.ac.uk/professional-development/mentoring-university-cambridge

Hannover Research. (2014). *Faculty Mentoring Models and Effective Practices.* Washington, DC: Academy Administration Practice.

Etapas de las Mentorías

a) La selección de las y los participantes

b) Funciones y deberes de mentor/a y "mentoreado/a"

c) La toma de compromisos entre las partes

d) La inducción y formación previa a las mentorías

e) El proceso de mentorías

f) El cierre formal de las mentorías

Recomendaciones de Modelos de Convocatorías

Es importante definir un público objetivo hacia quién está pensado el modelo que se quiere implementar:

Tipo A

- **Mentoreadas(os):** Instructores o Académicos Asistentes, en lo posible en la etapa temprana de la carrera académica
- **Mentoras(es):** Académicos Asociados o Titulares.

Tipo B

- **Mentoreadas(os):** Académicos Asociados
- **Mentoras(es):** Académicos Titulares

Caracterización de las y los Académicas(os)

Lo anterior no son necesariamente los únicos modelos que se puede utilizar, pueden existir más combinaciones o especificidades que quedan a criterio de la Unidad Académica respectiva.

Posterior a esto, debe realizarse un proceso donde se puedan conocer a los académicos(as) que quieran ser parte del proceso, y comprender sus individualidades, su tipo de carrera, trayectoria e intereses (entre otras cosas).

Definición de los Grupos/Parejas

Pueden existir múltiples motivos para agrupar a los participantes de la manera que se hace, por ejemplo los siguientes tres, aunque pueden existir múltiples más en función de lo que se estime conveniente en cada Unidad Académica:

- Pueden desarrollar su trabajo en un área de investigación-creación similar.
- Tienen objetivos afines respecto a las mentorías (ej. aprender o desarrollar ciertas habilidades o técnicas que el(la) mentor(a) puede proporcionar).
- Progresar en la carrera académica, cuando el mentor(a) es alguien con experiencia en comisiones de evaluación.

Acuerdo de Mentorías

Posterior a la conformación de los grupos debe generarse un proceso de acuerdo donde se deje en claro las reglas que deberán seguir ambas partes, así para tener un registro concreto. Pueden sumarse o restarse acuerdos en función de cada Unidad

Acuerdos a los que deben suscribir ambas partes:

- Venir preparados a nuestras reuniones.
- Mantener la confidencialidad de nuestras conversaciones.
- Hacer todo lo posible para reunirnos regularmente según lo programado, con el objetivo de reunirnos al menos una vez al mes.
- Establecer objetivos realistas y estimulantes para nuestra relación de Mentoría.
- Comunicarnos con respeto y retroalimentarnos honestamente.
- Acordar de antemano cómo se plantearán y abordarán los problemas y las preocupaciones.
- Respetar el tiempo y las contribuciones de cada uno.
- Evaluar nuestra relación con regularidad y valorar nuestros progresos.

Acuerdo de Mentorías

Responsabilidades del/la Mentoreado(a)

- Aclare los objetivos que quiero alcanzar en esta relación de mentoría
- Asuma la responsabilidad de organizar nuestras reuniones, proponer una agenda y llegar preparado, y enviar materiales con de antemano, según corresponda.
- Acepte la responsabilidad de mi propio aprendizaje y desarrollo

Responsabilidades del/la Mentor(a)

- Ayude a establecer objetivos realistas y a desarrollar estrategias para alcanzarlos
- Escuche atenta, activa y respetuosamente
- Ayudar a priorizar los objetivos del mentoreado

Existe una lista mucho más extensa en el documento de pauta, estos son solamente ejemplos.

Modelo de primera reunión

	Mentoreado(a)	Mentor(a)
Introducción e intercambio de CV's. (15 min)	Comparta su experiencia profesional y su formación académica	Comparta sus experiencias, especialmente aquellas que son relevantes para las experiencias y aspiraciones del mentoreado(a).
Revisión de objetivos (15 min)	Comparta los objetivos de su carrera académica y de la relación de mentoría.	Reflexione respecto a cuáles objetivos usted se encuentra mejor posicionado para ayudar y de qué maneras. Hágale saber al mentoreado(a) respecto a cuáles usted no puede ayudarle, y si es posible, trate de mencionarle recursos alternativos que puedan servirle.
Refinar objetivos y desarrollar estrategias (15 min)	Discuta con su mentor(a) cuáles objetivos pueden ambos trabajar, y los primeros pasos que son necesarios. Determine el objetivo de su siguiente reunión.	Junto al mentoreado(a), elija algunos objetivos y los primeros pasos.
Establezca horarios para su reunión (10 min)	Converse respecto a los tiempos, fechas y lugares para las reuniones. Planifique reunirse por lo menos por 60 minutos, al menos una vez al mes.	Discuta con su mentoreado(a) sus preferencias para ser contactado (correos electrónicos, llamados telefónicos, etc…) y su disponibilidad. Pregunte sobre las dificultades que tenga el mentoreado(a); no asuma que ellos no tienen preferencias.
Conclusión (5 min)	Exprese su agradecimiento. Agradezca al mentor(a) por su tiempo y esfuerzo. Haga un resumen sobre lo que harán para continuar, y lo que discutirán en su siguiente reunión.	Revise y confirme los compromisos que ha hecho con el mentoreado(a).

Regularidad de Reuniones

Lo anterior es solamente un modelo para la primera reunión, en el documento de pauta existe un modelo a seguir para las reuniones, las temáticas a abordar, entre otras cosas

Regularidad de Reuniones

El mínimo recomendable es que existas reuniones entre el mentor y el mentoreado al menos una vez al mes, y su duración debería tomar entre 60 a 90 minutos aproximadamente.

Sumado a lo anterior, puede agregarse una pauta de estilo "checklist" para confirmar que ciertos temas fueron tocados y otros no. Además esta pauta servirá como un acta para el proceso de registro de las mentorías

Disminuyendo la brecha de género

Desde la DDA comprendemos que las Mentorías por si solas no pueden solucionar el amplio espectro de dificultades que enfrentan las mujeres dentro de la Universidad

Dado lo anterior, también se han desarrollado actividades como: El Instructivo de Buenas Prácticas en Género, las Rúbricas de Evaluación Académica, cambios en el Reglamento de Concurso y próximamente cambios a la Política de Corresponsabilidad

ANEXO III

UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
DIRECCIÓN ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA

Rebajas de aranceles de programas de diplomas y cursos de extensión.

DU N° 0011180 DE 2020 MODIFICADO POR D.U N° 0020977 DE 2020.

Establecen un marco general respecto de la fijación, rebaja y exención de aranceles de postgrado, postítulo, cursos o actividades, y en el mismo acto delegar, en ese ámbito, atribuciones en los jefes de servicio

REBAJAS SOBRE EL ARANCEL

El otorgamiento de rebajas sobre los aranceles debe ser fundada sobre la base de ciertos criterios

- Valorar y estimular el mérito académico.
- Propiciar una mayor equidad o inclusión.
- Priorizar el desarrollo de un determinado programa o disciplina
- Favorecer el perfeccionamiento de académicos(as), personal de colaboración, egresados(as) o hijos(as) de funcionarios(as), de la Universidad de Chile
- Fomentar la incorporación de estudiantes de la Institución en labores de docencia, investigación o extensión
- Formar a funcionarios(as) de organismos del Estado
- Ejecutar convenios de colaboración suscritos entre la Universidad de Chile y organismos públicos o entidades privadas
- Promover la matrícula o inscripción anticipada o la de un grupo de personas de una misma organización
- Materializar propuestas que se efectúen en el marco de la Ley Nº19.886;
- Incentivar el pago del arancel al contado o en determinadas cuotas o modalidad.
- Reconocer la postergación de estudios dentro de una época determinada
- Responder a situaciones de caso fortuito o fuerza mayor.

CRITERIOS Y REBAJAS SOBRE EL ARANCEL SEGÚN PROGRAMA

- **Diplomado en Educación Memoria y Derechos Humanos**

Favorecer el perfeccionamiento de personal de colaboración y egresados de la Universidad de Chile
- 20% de rebaja para funcionarios de la Universidad de Chile, que acrediten su condición
- 10% de rebaja para egresados de la Universidad de Chile, que acrediten dicha condición

Valorar y estimular el mérito académico en consideración al rendimiento de l@s postulantes
- 20% de rebaja a estudiantes de pregrado que se encuentren cursando el último año de estudios, y que acrediten pertenecer al 20% superior de su cohorte para el año en que postula al beneficio.

Promover la matrícula de un grupo de personas de una misma organización
- 10% a 40% de rebaja a grupo de personas pertenecientes a organizaciones de derechos humanos o sitio de memoria de Chile o el extranjero, debidamente acreditado.

Priorizar el desarrollo de un determinado programa o disciplina
- 100% de rebaja a dos funcionarios del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, que acrediten tal condición
- 100% de rebaja a estudiante que ingrese a través del Programa de Desarrollo Cultural La U invita, y que acredite tal situación.

Incentivar el pago del arancel al contado o en determinadas cuotas o modalidad
- 5% de rebaja de arancel para pago al contado.

CRITERIOS Y REBAJAS SOBRE EL ARANCEL SEGÚN PROGRAMA

➢ **Diploma de Filosofía e Infancia**

Valorar y estimular el mérito académico en consideración al rendimiento de l@s postulantes.

- 50% de rebaja de arancel para estudiantes de pregrado de Universidades, que acrediten pertenecer al 20% superior de su cohorte para el año en que postula al beneficio. Dos cupos por versión del Diplomado

Priorizar el desarrollo de un determinado programa

- 20% de rebaja sobre el arancel para profesores y profesoras de establecimientos educacionales de enseñanza básica y media que acrediten dicha condición, acompañando copia de contrato de trabajo o certificado emitido para el efecto.
- 15% de rebaja sobre el arancel para funcionarios y funcionarias públicos que trabajen en ámbitos relacionados a infancias, que acrediten dicha condición, acompañando certificado emitido para el efecto.

Incentivar el pago del arancel al contado o en determinadas cuotas o modalidad;

- 5% de rebaja por pago al contado.

CRITERIOS Y REBAJAS SOBRE EL ARANCEL SEGÚN PROGRAMA

➢ **Centro de Estudios Griegos**

Priorizar el desarrollo de un determinado programa o disciplina

- 25% de rebaja de arancel de cursos y diplomados para Alumnos de pregrado y funcionarios de la Universidad de Chile que acrediten dicha condición. Incorporar a estudiantes del Postgrado
- 25% de rebaja de arancel de cursos y diplomados para los Alumnos de pregrado y funcionarios de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, que acrediten dicha condición. Incorporar a estudiantes del Postgrado
- 10% de rebaja de arancel de cursos y diplomados para egresados de la Universidad de Chile
- 20% de rebaja de arancel, de cursos y diplomados, para quienes estén cursando al momento de la solicitud de beneficio, dos Diplomados o cursos de forma simultánea, impartidos por el Centro.
- 15% de rebaja de arancel, de cursos y diplomados, para estudiantes de pregrado de otras universidades que acrediten una situación socioeconómica deficiente, y que acrediten dicha condición
- 10% de rebaja de arancel, de cursos y diplomados, para habitantes de otras regiones de Chile (distinta a RM), que acrediten su domicilio

CRITERIOS Y REBAJAS SOBRE EL ARANCEL SEGÚN PROGRAMA

➢ **Centro de Estudios Árabes**

Priorizar el desarrollo de un determinado programa o disciplina

- 50% de rebaja de arancel de los cursos y diplomados para alumnos de pregrado, funcionarios y académicos de la Universidad de Chile. Incorporar estudiantes de Postgrado
- 25% de rebaja de arancel de cursos y diplomados para egresados de la Universidad de Chile

CRITERIOS Y REBAJAS SOBRE EL ARANCEL SEGÚN PROGRAMA

➢ **Cursos del Centro de Lenguas y Culturas del Mundo**

Con el objeto de favorecer el perfeccionamiento de egresados(as)de la Universidad de Chile o de alguna de sus unidades en particular, se establecen las siguientes rebajas.;

- 25% en los cursos de lenguas impartidos por el Centro de Lenguas y Culturas del Mundo, egresados y egresadas de la Universidad de Chile, inscritos en la iniciativa Alumni, vigencia de 3 años
- 10% en los cursos de cultura impartido por el Centro de Lenguas y Culturas del Mundo. egresados y egresadas de la Universidad de Chile, inscritos en la iniciativa Alumni, vigencia de 3 años
- 50% en el curso de chino mandarín impartido por el Centro de Lenguas y Culturas del Mundo. egresados y egresadas de la Universidad de Chile, inscritos en la iniciativa Alumni, vigencia 1 año

CRITERIOS Y REBAJAS SOBRE EL ARANCEL SEGÚN PROGRAMA

➢ **Cursos del Centro de Lenguas y Culturas del Mundo**

Con el objeto de priorizar el desarrollo de sus tareas académicas de extensión a través de la enseñanza de idiomas, rescatando la tradición del Instituto Pedagógico en esta materia, democratizando la enseñanza tradicional de algunos idiomas, incorporando de manera contingente idiomas como creole, japonés, mapudungún y chino mandarín;

- 25% de rebaja en los cursos de lenguas impartidos por el Centro de Lenguas y Culturas del Mundo, hijos e hijas de egresados y egresadas de la Universidad de Chile, inscritos en la iniciativa Alumni, vigencia de 3 años
- 10% de rebaja en los cursos de cultura impartido por el Centro de Lenguas y Culturas del Mundo, hijos e hijas de egresados y egresadas de la Universidad de Chile, inscritos en la iniciativa Alumni, vigencia de 3 años
- 50% de rebaja en el curso de chino mandarín impartido por el Centro de Lenguas y Culturas del Mundo, hijos e hijas de egresados y egresadas de la Universidad de Chile, inscritos en la iniciativa Alumni, vigencia 1 año.
- 10% de rebaja en los cursos de mapudungun a los inscritos en CONADI; que acrediten dicha condición, acompañando certificado emitido para el efecto.
- 25% de rebaja para los cursos de creole a funcionarios municipalidades que acrediten dicha condición, acompañando certificado emitido para el efecto.

CRITERIOS Y REBAJAS SOBRE EL ARANCEL SEGÚN PROGRAMA

➢ **Cursos del Centro de Lenguas y Culturas del Mundo**

Con el objeto de priorizar el desarrollo de sus tareas académicas de extensión a través de la enseñanza de idiomas, rescatando la tradición del Instituto Pedagógico en esta materia, democratizando la enseñanza tradicional de algunos idiomas, incorporando de manera contingente idiomas como creole, japonés, mapudungún y chino mandarín;

- 50% de rebaja en los cursos de chino mandarín para la comunidad de la Universidad de Chile, académicos, funcionarios, estudiantes, hijos o hijas
- 25% de rebaja en los cursos de chino mandarín para la comunidad en general
- 25% de rebaja en los cursos de lenguas, para la comunidad de la Universidad de Chile, académicos, funcionarios, estudiantes, hijos o hijas de los anteriormente individualizados.
- 10% de rebaja en los cursos de cultura para la comunidad de la Universidad de Chile, académicos, funcionarios, estudiantes, hijos o hijas de los anteriormente individualizados.
- 10% de rebaja en los cursos de cultura para la comunidad de la Universidad de Chile, académicos, funcionarios, estudiantes, hijos o hijas de los anteriormente individualizados.
- 10% de rebaja en los cursos de lenguas, para la comunidad en casos especiales (2 cupos)